

Remuneraciones y descuentos legales

1. Ana María trabaja a honorarios prestando servicios de mantenimiento de automóviles en una empresa.



¿Cuál es el monto líquido que recibirá? Considera:

A ti, que emites Boletas de Honorarios

x

Desde el 1 de enero de 2021, cada vez que emitas una boleta de honorarios, la retención será de 11,5% (10,75% vigente hasta el 31 de diciembre de 2020).

Te explicamos con un ejemplo el nuevo cálculo, el que se realizará automáticamente cada vez que emitas este documento:

Tú cobraste	\$ 100.000
Cálculo de retención 11,5%	\$ 11.500 (sobre lo que cobraste)
Recibirás la suma final de	\$ 88.500

Recuerde que a partir del 1 de enero de 2021, se inicia la obligatoriedad de emitir las Boletas de Honorarios Electrónicas para quienes hayan emitido electrónicamente estos documentos.

[Cerrar](#)

2. Calcula los valores pedidos.

- a. El valor líquido que se obtendrá de una boleta de honorarios emitida por un monto bruto de \$250 000.

- b. El monto bruto por el que se debe efectuar una boleta si el monto líquido es \$55 556.

- c. Los montos líquido y bruto si lo retenido por impuestos fue \$5300.

Monto líquido

Monto bruto

Lección 1

3. Completa los montos faltantes en el detalle de la remuneración de un trabajador con contrato indefinido.

Constructora Oliva S. A. Agosto 2019 Rut: 11111111-1 San Francisco 088	LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES		
Detalle	v.o	Haber	Descuentos
HABERES AFECTOS			
Sueldo base	505000	505 000	
Gratificaciones		100 000	
DESCUENTOS LEGALES			
12 % Cotización AFP sobre renta imponible			
7 % FONASA			
Seguro de cesantía (0,6% sobre renta imponible)			
Exento de impuesto			
Totales			
Líquido a pagar: _____			

4. Resuelve los siguientes problemas considerando los descuentos legales del 10 % de AFP, 1,5 % de comisión de AFP y 7 % de salud y sin impuesto de segunda categoría.

- a. Lucía es una trabajadora dependiente con contrato indefinido. Si su sueldo base es \$570 000 y su gratificación es de \$93 000, ¿cuál es el monto de cada descuento legal?

12 % Cotización AFP sobre renta imponible

7 % FONASA

Seguro de cesantía (0,6% sobre renta imponible)

- b. Isaac emite todos los meses una boleta de honorarios para una empresa por un total de \$450 000 y se le retiene por impuesto el 10 %. Si le ofrecen un puesto en esta empresa con un sueldo bruto de \$450 000 y gratificaciones de \$75 000, ¿le conviene cambiar de contrato?, ¿por qué?

